

Oficio Nro. MTA-DDRP-OFI-260620241049

Manta, 26 de Junio del 2024

ASUNTO: RESPUESTA AL TRAMITE TE170620241135

Señor
GERMAN ARTURO VELEZ SAENZ

En su despacho.

De mi consideración:

En atención al trámite TE170620241135, en el que solicita revisión de inscripción referente a la clave catastral 1020302031; al respecto le informo lo siguiente:

Se trata de una inscripción de escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa inscrita el 16 de febrero del 2024, misma que previa a su inscripción se procedió con la revisión de un funcionario del área jurídica registral, en la que, se constata que efectivamente en la cláusula segunda de "Antecedentes", por un error notarial no se hizo constar la segunda planta alta área de clínica 3, pero al constar esta en las cláusulas del objeto de la escritura como es partición extrajudicial y compraventa, Clausula Tercera "Compraventa"; y, al adjuntar su habilitante correspondiente que refiere a la ficha registral No. 49767, esta forma parte de la transferencia.

En consecuencia, en esta dirección Municipal Registro de la Propiedad, si consta inscrita la transferencia de dominio del mencionado inmueble, por lo que no hay nada que corregir o aclarar.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

CRISTHIAN BRUCE VALENCIA SANTOS
DIRECTOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

